

4970 RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan ollas con tapas para el servicio de mesa, marca «AMC», fabricadas por ICIT.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «AMC España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Garrotxa, sin número, polígono Can Casablanca, San Quirce del Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de ollas con tapa para el servicio de mesa, marca «AMC», modelo o tipo ollas con tapa, fabricadas por ICIT en su instalación industrial ubicada en vía Lomellina, 23-28049 Buccinasco-Milán (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/303/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español», por certificado de clave N+H 62/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0031, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Acero inox. austenítico	
Número de piezas	8	

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

4971 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero, marca «Veha», modelo o tipo 1-600, fabricados por N. V. Veha.

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Veha Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en vía Augusta, 17, 1.º 2.º, 08006 Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiador de chapa de acero, marca «Veha», modelo o tipo 1-600, fabricado por N. V. Veha en su instalación industrial ubicada en Grobbendonk (Bélgica);

Resultando que, por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 86.160, y la Entidad colaboradora Tecnos, por certificado de clave IA-03 (RL), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con el número de homologación que se transcribe CYR-0324, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Exponente	1,25	-
Potencia	847	W/M

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

4972 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero marca «Veha», modelo o tipo 2-500, fabricados por «N. V. Veha».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Veha Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vía Augusta, número 17, 1.º y 2.º, provincia de Barcelona-08006, referente a la solicitud de homologación de radiador de chapa de acero marca «Veha», modelo o tipo 2-500, fabricados por «N. V. Veha», en su instalación industrial ubicada en Grobbendonk (Bélgica);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 86.162, y la Entidad colaboradora «Tecnos, Garantía de Calidad», por certificado clave IA-03(RL), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-0184, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Exponente	1,22	-
Potencia	1.236	W/M

Lo que se hace público para general de conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

4973 RESOLUCION de 27 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de chapa de acero marca «Veha», modelo o tipo D-500, fabricados por «N. V. Veha».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Veha Ibérica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Vía Augusta, número 17, 1.º y 2.º, provincia de Barcelona-08006, referente a la solicitud de homologación de radiador de chapa de acero marca «Veha», modelo o tipo D-500, fabricados por «N. V. Veha». En su instalación industrial ubicada en Grobbendonk (Bélgica);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 86.163, y la Entidad colaboradora «Tecnos», por certificado clave IA-03(RL), han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/82, de 15 de octubre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CY-0235, con caducidad el día 27 de julio de 1989, disponiéndose, asimismo, con fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 27 de julio de 1989 definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material	Chapa de acero	-
Exponente	1,29	-
Potencia	1.389	W/M

Lo que se hace público para general de conocimiento.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Director general, P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.